



CÁMARA DE DIPUTADOS | FOROS DE DIÁLOGO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Reformas Constitucionales para el

BIENESTAR

- Memoria de trabajo -



CONTENIDO

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL Reformas Constitucionales para el BIENESTAR

1. Reformas al régimen de pensiones del ISSSTE	5
Xalapa, Veracruz	
1.1 Mensaje de apertura	7
1.2 Galería de fotos	9
1.3 Enlaces	12
2. Ferrocarriles para el transporte de pasajeros	13
Morelia, Michoacán	
2.1 Mensaje de apertura	15
2.2 Galería de fotos	17
2.3 Enlaces	20
3. Reformas constitucionales para el Bienestar	21
Culiacán, Sinaloa	
3.1 Mensaje de apertura	23
3.2 Galería de fotos	26
3.3 Enlaces	29
4. Diálogo Nacional para la presentación, análisis y debate de las Reformas Constitucionales	31
Quintana Roo, Chetumal	
4.1 Mensaje de apertura	33
4.2 Galería de fotos	39
4.3 Enlaces	42
5. Sistema de vivienda	43
Ciudad Juárez, Chihuahua	
5.1 Mensaje de apertura	45
5.2 Galería de fotos	47
5.3 Enlaces	49
6. Maíz transgénico, fracking, minería y agua	51
Monterrey, Nuevo León	
6.1 Mensaje de apertura	53
6.2 Galería de fotos	56
6.3 Enlaces	59

7. Programas para el bienestar	61
Ciudad Victoria, Tamaulipas	
7.1 Mensaje de apertura	63
7.2 Galería de fotos	67
7.3 Enlaces	70
8. Reforma en materia de inclusión laboral	71
Tapachula, Chiapas	
8.1 Mensaje de apertura	73
8.2 Galería de fotos	74
8.3 Enlaces	77
9. Jóvenes construyendo el futuro	79
Palacio Legislativo de San Lázaro, CDMX	
9.1 Mensaje de apertura	81
9.2 Galería de fotos	82
9.3 Enlaces	84
10. Vapeadores y Fentanilo	85
Naucalpán de Juárez, Estado de México	
10.1 Mensaje de apertura	87
10.2 Galería de fotos	89
10.3 Enlaces	91
11. Atención médica y salud	93
Colima, Colima	
11.1 Mensaje de apertura	95
11.2 Galería de fotos	99
11.3 Enlaces	102
12. Atención médica y salud	103
Guanajuato, Guanajuato	
12.1 Mensaje de apertura	105
12.2 Galería de fotos	111
12.3 Enlaces	114

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Reformas al régimen de pensiones
del ISSSTE

- Congreso del Estado de Veracruz -

Xalapa, Veracruz
14 de marzo de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Angélica
Ivonne Cisneros
Luján**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Como ustedes saben son 18 iniciativas de reforma a la Constitución y dos a leyes secundarias. Una de ellas, precisamente a la Ley del ISSSTE, que viene a complementar la reforma al 123 constitucional, en materia de pensiones.

Estamos aquí presentes las integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quienes tendremos la gran responsabilidad de dictaminar, de elaborar el proyecto de decreto para presentar al pleno de la Cámara de Diputados, una vez que hayamos también escuchado las opiniones de todas y todos ustedes hoy aquí presentes.

Veracruz siempre pone el ejemplo en muchas cosas y uno de ellos es que justamente estamos haciendo aquí, en Veracruz, el primer foro estatal de todos los que se van a llevar a cabo durante este mes en la República Mexicana.

Y gracias, desde luego, a la colaboración precisamente de la Cámara de Diputados y a este gran acogimiento que hemos tenido de investigadores de la UNAM, de la Universidad Veracruzana, de representantes sindicales, de representantes de jubilados y, desde luego, con la presencia de nuestros compañeros diputados locales.

Va a moderar este diálogo nuestro secretario de la Comisión de Hacienda, el diputado Daniel Gutiérrez, ya que es la Comisión de Hacienda junto con la Comisión de Presupuesto a quienes tendremos que escuchar también la comisión dictaminadora para llevar a cabo este dictamen. Así fue aprobado por la Mesa Directiva, el dictamen se hará por la Comisión de Seguridad Social,

con la opinión de la Comisión de Hacienda y con la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Cámara de Diputados. Este será el proceso.

¿Por qué es para nosotros una felicidad tratar con todas y todos ustedes este tema de pensiones? Porque es un tema de justicia social, porque nuestro presidente, como parte de las últimas iniciativas que está presentando está mirando hacia la importancia de elevar a rango constitucional el que las y los trabajadores de este país tengan acceso, tengamos acceso a una pensión justa, después de muchos años en donde se destrozó el sistema de pensiones solidario intergeneracional, de beneficios definidos a nivel de las dos grandes instituciones de seguridad social, como es el IMSS y como es el ISSSTE.

Y, bueno, hubo que repensar cómo irle haciendo para que de manera progresiva logremos revertir ese sistema tan infame, en donde a la hora de jubilarse las y los trabajadores difícilmente alcanzan el 40 % de su salario base de cotización.

Sí quiero decir que es emblemático hacerlo en Veracruz, porque en Veracruz seguimos teniendo un sistema solidario e intergeneracional, que con todo y sus dificultades se ha mantenido como un ejemplo a nivel nacional de que es posible tener un sistema justo en nuestro país.

Así es que, pues, yo les agradezco muchísimo, muchísimo por su participación, muchísimo a las organizaciones sindicales, a los representantes sindicales que, además, estarán siendo ponentes en este evento y, desde luego, a todas y todos ustedes y a la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso y al presidente de la Junta de Coordinación Política del estado de Veracruz. Mil, mil gracias por su anfitronía, por recibirnos con tanto cariño y por poder llevar a cabo un evento en donde estaremos hablando del bien de los trabajadores y de su posibilidad de tener bienestar al momento de su retiro. Muchísimas gracias.



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

**Reformas al régimen de pensiones
del ISSSTE**

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso del Estado de Veracruz -

Xalapa, Veracruz
14 de marzo de 2024



Diputados e invitados



Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján



Diputados e invitados



Diputados e invitados



Diputados e invitados



Diputados e invitados



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

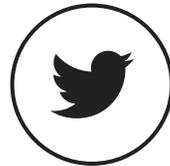
Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



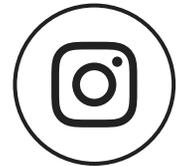
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Ferrocarriles para el transporte de pasajeros

- Congreso del Estado de Michoacán -

Morelia, Michoacán
4 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Reginaldo
Sandoval Flores**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Para la realización de los foros se establecieron cuatro ejes temáticos: libertad, bienestar, justicia y democracia. Asimismo se acordaron tres formatos: diálogos de la Junta de Coordinación Política, en colaboración con la Junta de Coordinación Política del Senado, foros regionales y foros estatales, por lo que se programaron en total cinco foros en formato de diálogo Jucopo, cinco foros en formato de foros regionales y 32 foros en el formato de foros estatales.

El foro estatal que hoy celebramos aquí en el Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, reúne a expertos y profesionales del sector ferroviario y en el tendrán la oportunidad de compartir sus conocimientos, experiencias, opiniones e inquietudes al respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia ferroviaria para el transporte de pasajeros. La...

(Sigue turno 3)

... ferroviaria para el transporte de pasajeros. La iniciativa que abordaremos en este foro plantea como objetivo el que el Estado mexicano recupere el derecho de utilizar las vías ferroviarias para ofrecer servicios de transporte de pasajeros, además declarar dichos servicios como áreas prioritarias para el desarrollo nacional a través de concesiones o asignaciones.

Como abemos, la actual administración ha impulsado el ferrocarril como una alternativa para el transporte de pasajeros, con la construcción y rehabilitación de diferentes obras como el Tren Maya, el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec o el Tren Insurgente

México-Toluca. El transporte de pasajeros por ferrocarril presenta una serie de ventajas que lo hacen atractivo, tanto desde el punto de vista económico, como ambiental, contribuyendo a una movilidad más eficiente, sostenible y segura para la población.

Diferentes experiencias internacionales dan cuenta de ello. Los trenes en Europa, Japón o China movilizan a millones de pasajeros año con año y constituyen el principal medio de transporte. Es por ello por lo que la iniciativa que abordamos hoy pretende impulsar el ferrocarril de nueva cuenta como un medio de transporte de pasajeros, aprovechando la infraestructura existente para ponerla al servicio del pueblo y de la nación.

Confiamos en que las opiniones, datos y reflexiones que hoy escuchemos contribuyan a enriquecer el debate y se refleje en el dictamen que habrá de discutirse en la Cámara de Diputados.

Por último, quiero dar la bienvenida al doctor Iker de Luisa Plazas, director general de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles AC, al doctor César Rivera Trujillo, director general de Estudios Estadística y Registro Ferroviario Mexicano de la Agencia Reguladora de Transportes Ferroviarios, al maestro Rafael Zárate Flores, gerente de Estudios Ferroviarios y de Movilidad de Ecourbana, a Rubén Pablo López Reyes, consultor ferroviario, al maestro Jaime Saúl Gorostiola Martínez, coordinador del Integrador Técnico de Proyectos y Estudios Ferroviarios en Sedena.

Y debo de agradecer al Congreso del Estado de Michoacán, a su presidenta, y a las diputadas federales que nos acompañan y a cada uno de ustedes por estar aquí presentes en este debate. Sean bienvenidos y arrancamos. Muchísimas gracias.



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

**Ferrocarriles para el transporte
de pasajeros**

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso del Estado de Michoacán -

Morelia, Michoacán
4 de abril de 2024



Asistentes



Dip. Reginaldo Sandoval



Participantes del foro



Dip. Local. Laura Ivonne Pantoja



Dip. Iker de Luisa Plazas



Dip. César Rivera



Mtro. Rafael Zárate



Dip. Rubén Pablo López



Mtro. Jaime Saúl Gorostiola



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



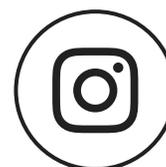
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Reformas constitucionales para el Bienestar

- Congreso del Estado de Sinaloa -

Culiacán, Sinaloa
5 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Ana Karina
Rojo Pimentel**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

En este diálogo tenemos también a la sociedad civil, tenemos aquí a compañeras y compañeros, a personalidades del deporte, que están también aquí respaldando estos diálogos que se están realizando desde Sinaloa. Es un honor dirigirme a ustedes en esta importante ocasión.

Como bien saben, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en uso de sus facultades constitucionales, envió el pasado 5 de febrero del presente año a la Cámara de Diputados una serie de reformas de gran calado para continuar transformando la vida política de nuestro país, con el fin de analizar a detalle cada una de las 18 reformas constitucionales y las dos reformas legales, así como otras que son de importancia para los grupos parlamentarios representados en el Congreso.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó llevar a cabo un ejercicio llamado Diálogos Nacionales para el Debate de las Iniciativas de Reformas Constitucionales y Legales presentadas por el Ejecutivo Federal y otros de los Grupos Parlamentarios. Dentro de estos diálogos se realizarán 32 foros y se determinó como responsable a la Comisión de Bienestar llevar a cabo el foro que hoy nos reúne, donde vamos a analizar y discutir las iniciativas presentadas por el presidente en materia de programas para el bienestar.

Nos encontramos en esta hermosa tierra sinaloense para abordar propuestas que tienen como objetivo primordial garantizar una vida digna y plena para todas y todos los mexicanos, especialmente para aquellos grupos que han sido históricamente vulnerados y marginados. La iniciativa que analizaremos hoy busca fortalecer los derechos plasmados en nuestra Constitución, velando por el bienestar de la población a través de programas sociales sólidos y perdurables.

En primer lugar, quiero destacar que la iniciativa presidencial en materia de programas de bienestar propone una reforma al artículo cuarto de la Constitución mexicana, con el fin de garantizar el acceso a una pensión no contributiva para las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, así como para los adultos mayores a partir de esa edad. Esto representa un avance significativo en la protección de los derechos de estos grupos, brindándoles la seguridad económica que se merecen.

Asimismo, se plantea reducir la edad para acceder a la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores de 68 a 65 años, reconociendo la necesidad y retos que enfrentan nuestros adultos mayores en una etapa crucial de sus vidas. Esto con el fin de saldar una deuda histórica que tiene nuestro país con aquellas personas que durante toda su vida nos dieron tanto y que llegando a una edad avanzada se han visto relegados en condiciones precarias.

Además, busca blindar los recursos destinados a estos programas sociales, estableciendo que serán suficientes, oportunos y adecuados, y que no podrán ser disminuidos en términos reales, respetando el principio de progresividad y no regresión. Esto es fundamental, toda vez que, como sabemos, las van y bienes de los políticos muchas veces atentan contra quien más lo necesita. Por ello, la inclusión de este párrafo en el artículo cuarto es fundamental.

Por otra parte, la reforma del presidente también propone un adicional al artículo 27 constitucional para garantizar un jornal seguro, justo y permanente a los campesinos que cultiven sus tierras, así como apoyos directos y fertilizantes gratuitos para los productores de pequeña escala y los pescadores artesanales. Esto representa un reconocimiento a la labor fundamental de quienes trabajan la tierra y los mares y un compromiso con un desarrollo de bienestar.

Finalmente, se plantea mantener precios de garantía para la compra de granos básicos, como el maíz, frijol, leche, arroz, trigo harinero panificable, protegiendo así a los productores y asegurando la soberanía alimentaria de nuestro país. Estas iniciativas reflejan un compromiso inquebrantable con la justicia social, la equidad y la construcción de un México más justo y próspero para todas y todos.

Hoy tenemos la oportunidad de analizar y debatir estos planteamientos con profundidad, escuchando todas las voces y perspectivas para así tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestro país. Juntos, como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de velar por el bien de todas y todos los mexicanos, especialmente de aquellos que más lo necesitan. Estoy segura de

que con el diálogo, apertura y compromiso lograremos construir un país más equitativo, justo para las presentes y futuras generaciones.

Me parece fundamental que en este diálogo fraterno que tendremos el día de hoy, estemos a la altura del reto que tenemos como representantes de todas y de todos los mexicanos. Debemos tener altura de miras y trabajar en todo momento, por el bienestar y la prosperidad de nuestro país. Muchísimas gracias por su atención, su participación en este importante foro. Gracias.





FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

**Reformas constitucionales
para el Bienestar**

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso del Estado de Sinaloa -

Culiacán, Sinaloa
5 de abril de 2024



Dip. Ana Karina Rojo



Dip. Juan Robledo



Dip. José Navor Cruz



Dr. Felipe González



Lic. María Pérez



Dr. Francisco Álvarez



Asistentes al foro



Asistentes al foro



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**Diálogo Nacional para la presentación,
análisis y debate de las Reformas
Constitucionales**

- Congreso del Estado de Quintana Roo -

Quintana Roo, Chetumal
6 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Gabriela
Sodi**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Como sabemos, el 5 de febrero del presente año el Ejecutivo turnó a la Cámara de Diputados 20 iniciativas, de las cuales 18 son para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dos son de orden legal. Una de ellas reforma el artículo 48 transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Y la otra reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia de simplificación administrativa.

La iniciativa que hoy se pone a debate es la que reforma los artículos cuarto y 27 de la Constitución. Sin embargo, en el foro veremos lo relacionado con el artículo cuarto, el cual reforma los párrafos 14 y 15 y adiciona dos párrafos: decimosexto, decimoséptimo. Recorriendo las subsecuentes y un párrafo 21, estableciendo que la federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Asimismo, se establece que el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, teniendo prioridad las personas menores de 18 años de edad en los términos que fije la ley.

De igual forma, la iniciativa presentada por el Ejecutivo reduce la edad para recibir por parte del Estado una pensión no contributiva de adultos mayores de 68 años a 65 años. Señalando que a las personas con discapacidad permanente menores a 65 años les corresponderá la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

Finalmente, fija que el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio de progresividad y no regresión, para garantizar el ejercicio de los derechos establecidos en el artículo que impliquen la transferencia de recursos directos para la población. Señalando que este monto no podrá ser disminuido en términos reales respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Sin embargo, es necesario señalar que esta pensión no contributiva no puede suplir la obligación que tiene el Estado mexicano en la implementación de una estrategia de inclusión, que nada tiene que ver con lo que se exige en los instrumentos nacionales e internacionales que garantizan los derechos básicos de las personas con discapacidad.

En este sentido, nuestro país ha avanzado legislativamente en la promoción, implantación e implementación de ordenamientos que aseguren la inclusión plena de las personas con discapacidad, teniendo como referencia la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual entró en vigor el 2011.

Teniendo en cuenta también que tenemos la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores -o adultas mayores, como se les reconoce en México-, que fue ratificada en el Senado de la República el año pasado, en enero 2023.

Por lo tanto, de manera constante, insistir que tenemos que someternos a la Convención, que no es un acto de buena voluntad, no es un acto que nos gustaría o no hacer una complementación, sino que tenemos obligatoriedad porque somos Estado parte referente a esta circunstancia.

Tenemos como propósito el reconocimiento enunciativo y no limitativo de este grupo de situación en vulnerabilidad, contemplando sus derechos humanos e igualdad de oportunidades. Conforme a lo establecido en dicha ley es imperante resaltar que, de acuerdo con el capítulo sexto, se reconoce la accesibilidad universal donde se promueve e impulsan políticas desde los tres niveles de gobierno que protejan la participación plena y efectiva de este sector poblacional.

Es fundamental señalar que en el 2007 el Estado mexicano firmó como Estado parte la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual tiene por objeto promover, proteger y salvaguardar el goce pleno de los derechos y libertades

fundamentales de las personas con discapacidad, garantizando el respeto y la dignidad inherente.

Es por ello que, referente al capítulo noveno de dicha Convención, obliga al Estado parte a adoptar medidas que aseguren la accesibilidad e igualdad de condiciones en su entorno y con los demás, contemplando medidas que busquen eliminar brechas y exclusión y discriminación de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que es fundamental seguir fortaleciendo medidas que garanticen la accesibilidad a los entornos físicos, principalmente en las vías públicas, en los diversos medios de transporte público o privado, en instalaciones educativas o laborales, que permitan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

Su inclusión, que es ya de obligatoriedad internacional, además, es prioritario considerar directrices y las normatividades jurídicas que aseguren el acceso a sistemas o tecnologías de la información, comunicación y servicios abiertos de usos públicos y privados. La Cámara de diputados de esta LXV Legislatura tiene como nombre la Legislatura de la Paridad, de la Inclusión y de la Diversidad.

Para la Cámara de Diputados ha sido fundamental la inclusión de personas con discapacidad, por eso hemos insistido y hemos logrado muchas iniciativas sobre la educación tecnológica de los adultos mayores, para que no queden rezagados y nada más los tengamos, como es el caso que tenemos 75 mil empleados trabajando como empacadores en las tiendas de autoservicio y que queremos desplazarlos a procesos de tecnología mayor.

Estamos firmando acuerdos con empresas muy grandes que van a querer contratar a todo lo que tiene que ver a personas adultas mayores y a personas con discapacidad, porque nos hacen una observación muy clara estas nuevas empresas de tecnología: Que estas personas adultas mayores se establecen más en los empleos y no tienen esta posibilidad de lo rotativo que muchas veces las personas... Pues las empresas van perdiendo intereses en estar contratando a las personas tan rotativas.

Creo que vamos a entrar a una nueva etapa, a una nueva era para las personas adultas mayores y también para las personas con discapacidades. Es importante que como universidades y representantes de los gobiernos entendamos y podamos de alguna manera resolver esta inclusión y que no quede como un membrete -que lo tenemos en la Cámara de Diputados- de la inclusión.

Entonces, hemos trabajado muchísimo sobre estas iniciativas. Las personas con discapacidad necesitan una inclusión real y concreta, con ajustes razonables de todos los ámbitos, como lo indica la ley, y no el otorgamiento de una pensión para que dejen de ser un grupo en situación de vulnerabilidad, al cual hasta este momento no se ha podido garantizar, lo que convence a sus garantías y derechos.

Cuando hablamos de ajustes razonables, la Cámara de Diputados está en la mejor disposición de otorgar toda la información que se tiene sobre estos ajustes razonables, la evolución que se ha tenido con ellos, los logros y los éxitos y dónde se han detenido estas implementaciones de ajustes razonables, dónde se han convertido más que en imposibilidad en retos.

Recordemos que la omisión de los gobiernos a las consultas a las personas con discapacidad ha derivado en la presentación de acciones de inconstitucionalidad por parte de los organismos garantes de los derechos humanos, que han pausado la implementación de leyes que son derechos para estas personas.

Ejemplo de ello es la acción de inconstitucionalidad 1212019, emitido por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la Ley General de Educación, debido a la omisión por parte del Poder Legislativo en la realización de una consulta previa, libre, informada, estrecha y activa con las personas con discapacidad, a la igualdad y no discriminación de participación a la educación y la obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos.

Nuestro país se ha adherido a diversos instrumentos internacionales que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, mismos que señalan y obligan al Estado a celebrar consultas previas, estrechas y de colaboración activamente con las personas con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuando baja a nuestro marco jurídico interno, se incluyen sus preceptos y obligaciones del Estado mexicano en la Ley General de la Inclusión de personas con discapacidad que señala en su artículo sexto, fracción VI, que el titular del Poder Ejecutivo federal está facultado para promover consultas de participación a las personas con discapacidad, personas físicas o morales y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de políticas, legislación y programas.

Estas disposiciones reflejan el reconocimiento de la comunidad internacional y nuestro marco legal cuando hacen ver la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad para la defensa y reconocimiento de sus propios derechos. Mediante la cual se materializará su plena intervención e inclusión en todas las medidas que les ataña.

Por lo interior, la implementación de una reforma tan importante y de buena fe hacia las personas con discapacidad generaría que el máximo tribunal la declarara inconstitucional por no realizarse las consultas necesarias, obligadas y correspondientes. Acciones que no vemos reflejadas en ninguna parte de esta iniciativa.

No podemos lanzar la iniciativa constitucional si no tenemos la obligatoriedad de la consulta. Y quiero ser muy clara como presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables porque exactamente acabamos de terminar en esta legislatura LXV la consulta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó en las leyes de obligación para personas con discapacidad en educación inclusiva.

Y tuvimos que retomar la consulta, hacer las consultas tanto físicas como presenciales, como de micrositos, como todo lo que indica una consulta pública, previa, abierta, accesible, preferentemente directa, informada, regular y significativa para poderla entregar y avisar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le estamos dando cumplimiento a su mandato y no estamos nosotros en desacato como legisladores, pero además enviarla a la Cámara de Senadores donde será anunciada la próxima semana, se publicitará la próxima semana para que la subsecuente semana sea votada y así nosotros dar cumplimiento a un hecho de inconstitucionalidad por no haber consultado.

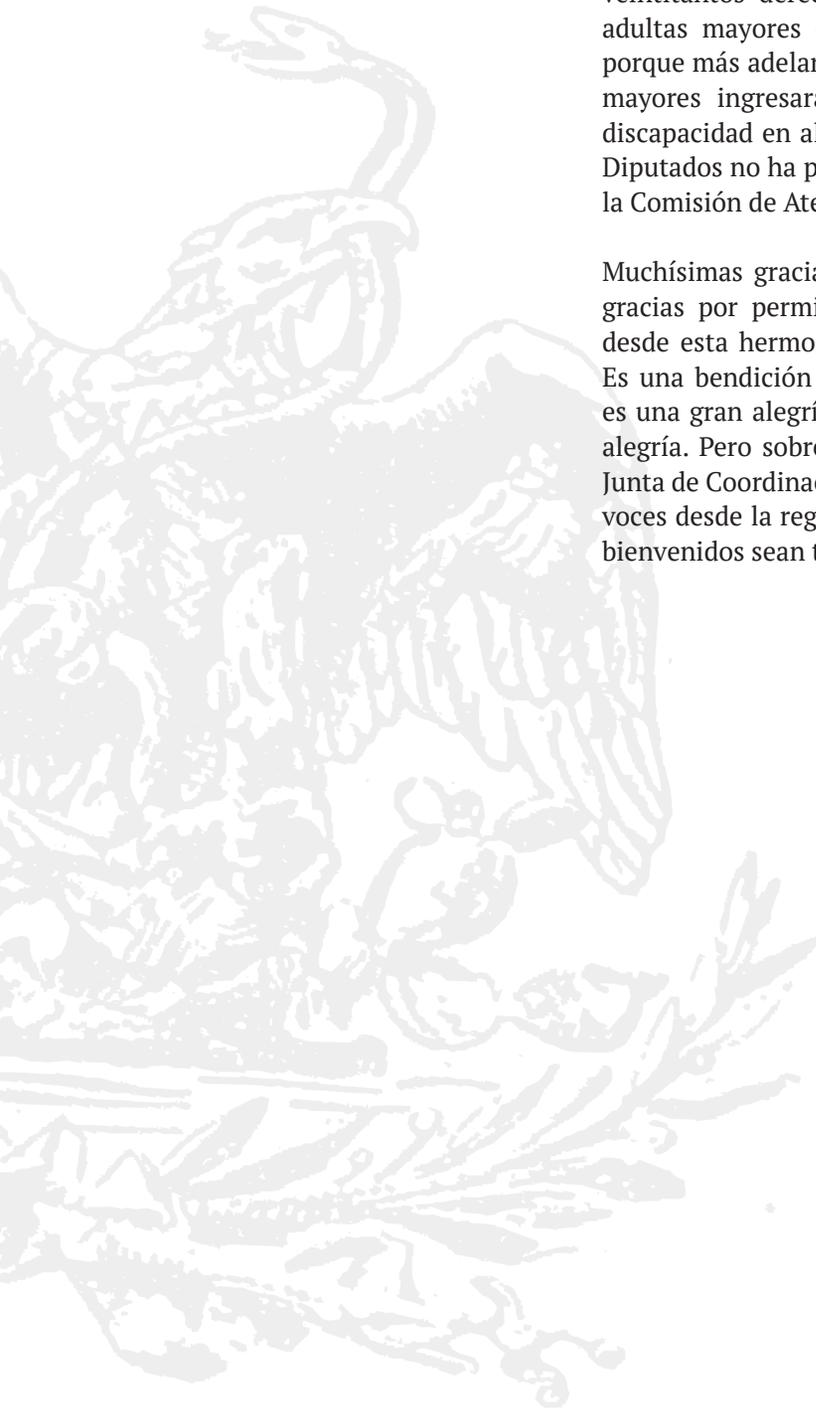
Y en esta iniciativa, una vez más, queremos llamar a las autoridades que han enviado la iniciativa porque nos va a faltar una vez más la consulta que en este caso, pues se topará una vez más con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que evitará que esta iniciativa avance. Entonces, creo que es necesaria y obligatoria que nuestro país debe hacerse de conformidad con la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad para no entrar en un proceso inconstitucional.

Finalizo para dar continuidad con el programa y poder escuchar las voces de nuestros invitados y especialistas, señalando que los Grupos parlamentarios, así como las comisiones involucradas que realizarán la dictaminación, tomen en cuenta lo que

aquí se expresará para garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias una vez más a todos los que hoy por hoy están con nosotros. Más adelante daremos lectura a los veintitantos derechos que tienen las personas vulnerables, adultas mayores que están contempladas en este registro, porque más adelante un gran grupo de estas personas adultas mayores ingresarán y se encontrarán como personas con discapacidad en alguno de los ámbitos. Por eso la Cámara de Diputados no ha podido desasociar a los dos grupos dentro de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Muchísimas gracias a todos por estar el día de hoy. Muchas gracias por permitirnos escuchar sus voces, sus opiniones, desde esta hermosísima región en la cual nos encontramos. Es una bendición para nosotros estar aquí con ustedes hoy, es una gran alegría ver sus tierras, sus colores, sus zonas, su alegría. Pero sobre todo escuchar lo que nos ha mandado la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados: Las voces desde la región de Quintana Roo. Muchísimas gracias y bienvenidos sean todos.





FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

**Diálogo Nacional para la presentación,
análisis y debate de las Reformas
Constitucionales**

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Universidad Politécnica de Quintana Roo -

Quintana Roo, Chetumal
6 de abril de 2024



Dip. Gabriela Sodi



Doris Marisol Sando Rodríguez



Participantes del Foro



Perla Aguilar Lara



Miguel Ángel Medina Cortázar



Participantes del Foro



Manuel Alfredo Pech Palacios



Catalina Díaz Vilchis



Dip. María Clemente García



Lola Delgadillo Vargas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



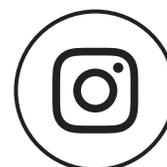
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Sistema de vivienda

- Congreso del Estado de Chihuahua -

Ciudad Juárez, Chihuahua
8 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Lilia
Aguilar**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, así como el Senado de la República, decidieron hacer un parlamento abierto para analizar las 20 iniciativas de reforma constitucional presentadas por el señor presidente de la República, el día 5 de febrero de este año 2024.

El acuerdo es muy sencillo: tener un diálogo abierto y franco entre los distintos actores en cuatro ejes fundamentales: el tema de libertades, el tema de derechos del bienestar, el tema de justicia y temas específicos que tienen que ver con la transparencia y la rendición de cuentas.

Efectivamente, ha habido foros en la Cámara de Diputados y Senadores, así como foros regionales, y este, se elige Ciudad Juárez para tener el análisis del foro a la reforma al artículo 123 constitucional que se refiere a las atribuciones del Infonavit.

No solamente estamos gustosos de darles la bienvenida, sino que queremos informarles que este es un foro oficial de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores que tendrá un formato oficial.

Estuvo abierto por cerca de un mes, en el microsítio de la Cámara de Diputados, un formato para que ustedes pudieran hacer la solicitud de participación en este, que es, como dije, un diálogo abierto a la ciudadanía.

La organización del debate se llevará de la siguiente manera: habrá oradores a favor y oradores en contra de esta iniciativa, hasta por cinco minutos, que darán sus puntos de vista de manera alternada. Al final, se abrirán dos rondas de preguntas y

respuestas con personajes ciudadanos que ya han solicitado el uso de la palabra previamente.

Este formato será estricto para que podamos terminar este análisis parlamentario. No es menor el que tengamos este diálogo en Ciudad Juárez, pues todo lo que aquí se diga y se vierta de manera oficial en el formato que yo he descrito tendrá que ser incluido en el diario de los debates y tendrá que ser analizado por el dictamen que se presentará en la opinión, primero, que presentará la Comisión de Vivienda a la Comisión de Puntos Constitucionales y, a su vez, la Comisión de Puntos Constitucionales al pleno, que esperemos puedan tener los dictámenes antes de que cierre el periodo ordinario de sesiones.

Esta es la explicación del formato. Yo le pediría al público general que nos acompaña que puedan apoyarnos guardando el respeto y las formas que requiere un foro de esta naturaleza.

Además, me disculpo porque nos acompaña el diputado Daniel Murguía, diputado por el Distrito uno de Ciudad Juárez al que omitimos presentar. Diputado buscaremos, porque además este es un foro de la Cámara de Diputados y tendría que estar de este lado de la mesa.

Sin más preámbulo, le damos el uso de la palabra a nuestro anfitrión de la frontera más hermosa de todo el mundo, al alcalde de Ciudad Juárez para que nos dé formalmente por inaugurado este evento.



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

Sistema de vivienda

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso Estatal de Chihuahua -

Ciudad Juárez, Chihuahua
8 de abril de 2024



Dip. Lilia Aguilar



Arq. Carlos Piñas



Asistentes al foro



Mtro. Mario Macias



Lic. Isaias González



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**Maíz transgénico, fracking,
minería y agua**

- Congreso del Estado de Nuevo León -

Monterrey, Nuevo León
10 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Ma. de Jesús
Aguirre
Maldonado**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

No podíamos pensar en otro espacio más que en este recinto académico para poder desarrollar este foro tan importante. Un foro en el cual la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados nos instruye para poder llevar a cabo en toda la Republica Mexicana diferentes temas que tienen que ver con iniciativas presentadas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Saludo con mucho gusto al doctor Jaime Castillo Elizondo, secretario académico. Jaime, muchas, muchas gracias por recibirnos y porque yo sé que el señor rector tenía previsto el estar aquí esta mañana con nosotros. Conocemos de su agenda tan apretada, pero también conocemos de su compromiso con la investigación y con la academia.

Por eso, a través tuyo le enviamos nuestro saludo afectuoso, pero también nuestro reconocimiento al trabajo que viene desempeñando y le agradecemos todas las atenciones que hemos recibido para el desarrollo de este evento tan importante nacional de investigación, académico y parlamentario que se lleva aquí en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Agradezco la presencia de las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados. Acaba de incorporarse el diputado Juan González Lima, que es del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista y con él estaríamos completos aquí en este recinto.

Y en la persona del doctor Benjamín Limón Rodríguez, presidente de la honorable Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su persona saludo a todas y a todos los

investigadores. A los directores que hoy nos acompañan de la Universidad Autónoma de Nuevo León y secretarios, alumnos, alumnas de las diferentes facultades que tienen que ver con los temas que hoy trataremos aquí en este foro.

Y con la encomienda de la Cámara de Diputados de celebrar este foro, nos va a permitir conocer los puntos de vista y la opinión de expertos del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, presentada por el Ejecutivo, como lo comenté, el día 5 de febrero.

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Desarrollo, Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria me permito darles la bienvenida. Este encuentro nos va a ayudar a recabar información para aportar elementos a las diputadas y diputados, con objeto de orientar sus decisiones en relación con la iniciativa presentada por el Ejecutivo.

Los temas que hoy se van a tratar, uno es la prohibición de maíz genéticamente modificado, como el transgénico, para siembra y consumo humano y el reconocimiento del maíz como elemento básico y de identidad nacional.

Autorizar asignaciones destinadas para garantizar el consumo personal y uso doméstico de agua y no otorgar concesiones en zonas de baja disponibilidad de agua, en calidad y cantidad.

El tema de agua es un tema sumamente importante y, más, en nuestro estado. Tenemos una crisis hídrica, sin lugar a duda, y hoy más que nunca tenemos que estar muy atentos en este tema, aportando por todos aquellos investigadores, aportando todos los elementos necesarios para cuidar el agua y para poder revisar el consumo humano, pero también el consumo en la producción de alimentos en México, que es donde más se consume agua.

Tenemos que desarrollar políticas públicas para tener riesgos tecnificados, para que realmente ese 70 % más de 70 % que se consume en la producción de alimentos realmente disminuya de manera considerable, sin dejar de producir los alimentos que necesitamos en las mesas de todos los hogares mexicanos.

Impedir prácticas que dañan el medio ambiente y la salud de la población mediante la prohibición de actividades de minería a cierto abierto y fraccionamiento hidráulico, el fracking, por

mencionar alguna de las realidades de estos temas podemos apuntar que nuestro país es el principal consumidor de maíz blanco en el mundo, con una ingesta per cápita estimada en 196 kilos al año o un poco más de medio kilo diario.

Por lo que es importante identificar las alternativas que nos permitan atender las necesidades de consumo de la población en el futuro.

La autosuficiencia de maíz blanco ha perdido varios puntos porcentuales, pues se advierten importaciones de maíz blanco en un promedio de 700 mil toneladas, un poco más del 4 % del consumo nacional.

En este orden de ideas, es necesario traer a la memoria la cita de Charles Darwin en 1859, varios años antes de la publicación de las leyes de Mendel, que apuntaba lo siguiente: “Una de las más notables características de nuestras razas domesticadas es que podemos ver en ellas la adaptación, no precisamente para el propio bien de esos animales y plantas, sino para el uso y gusto de los humanos.

En la orgánica latina se mantuvo como el principal destino de la... (lapso sin audio) solamente esbozan algunos de los aspectos que nuestros ponentes, investigadores, gente... (lapso sin audio). Por favor, doctor.



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

**Maíz transgénico, fracking,
minería y agua**

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Universidad Autónoma de Nuevo León -

Monterrey, Nuevo León
10 de abril de 2024



Dr. Jaime Arturo Elizondo



Dr. Benjamín Limón



Dr. Francisco Zavala



Dra. Sugés Ramona



Dip. Ma. de Jesús Aguirre



Ing. Paola Cazares



Ing. Jesús Guzmán



Dr. Víctor Matías



Dip. Juan Francisco Espinoza



Dip. Luz Adriana Candelario



Lic. Juan Rodríguez



Mtro. Efraín Alva



Lic. Karen Lucía Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Programas para el bienestar

- Congreso del Estado de Tamaulipas -

Ciudad Victoria, Tamaulipas
10 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Marcos
Rosendo
Medina
Filigrana**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Es un hecho público que hace algunas semanas el Ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión un paquete amplio de iniciativas constitucionales y legales que impactan diversos rubros de nuestra vida nacional y los hemos estado analizando porque así lo determinaron los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que se hicieran foros donde se pudieran discutir no nada más las iniciativas enviadas por el Ejecutivo, sino también otras iniciativas que los diversos grupos parlamentarios es de su interés que se pusieran en el debate de todas las mexicanas y mexicanos.

Y, en el mecanismo se optó por ... los presidentes y presidentas de las comisiones quienes en las entidades federativas encabezaran estos foros y que de preferencia se hiciera en las entidades de donde eran oriundos.

En ese contexto, cuando se definió el programa, encabezaba, presidía la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el diputado tamaulipeco Erasmo González Robledo y se definió que fuera en Ciudad Victoria la sede de este Foro del Bienestar. El diputado pidió licencia y cuando me hicieron el honor de conferirme la presidencia de la comisión consideré que había que ser institucional, darles continuidad a los trabajos y que el foro se hiciera en Ciudad Victoria.

Pero, también porque es necesario que rompamos la inercia de que las discusiones nacionales se hagan en donde toda la vida se ha hecho, en las grandes ciudades del país o en los puntos donde a todo mundo le es más fácil concurrir. Entonces, hubiera sido muy cómodo mantenernos en la Ciudad de México, en Guadalajara o Monterrey, pero creo que es importante, pero creo que es

importante que todas y todos los mexicanos conozcan esto y que también a todas las entidades federativas las pongamos en el eje del debate nacional.

Por eso la importancia de venir a Ciudad Victoria, de venir a Tamaulipas y de hacer este foro aquí en Tamaulipas. Dicho lo anterior es de elemental congruencia y acto de justicia agradecer la hospitalidad, la anfitriona del Congreso local del estado de Tamaulipas que amablemente nos permite hacer en conjunto este foro, abriarnos sus puertas y quiero por ello en primer lugar agradecerle a la diputada presidenta de la Junta de Gobierno, a la diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, todas las atenciones que ha tenido y las amabilidades para la realización de este foro.

Pero, también por este conducto, diputada, agradezca, trasmita nuestro agradecimiento a todas las diputadas y diputados, los 36 integrantes del Congreso local y a quienes también laboran en las áreas administrativas y las diversas áreas porque han sido vitales para poder sacar adelante este foro.

También quiero agradecerle al diputado Obiel Rodríguez Almaráz que es el presidente de la Comisión de Bienestar y permítanme decirlo también porque es justo agradecer a todas y todos los diputados de esta comisión, agradecerle a la diputada Consuelo Lara, a la diputada Lidia Martínez, al diputado Marte Ruiz, al diputado Fabián de la Garza, al diputado Juan Triana, al diputado Juan Román Martínez, al diputado Jesús Suárez Mata, al diputado Edgardo Melhem Salinas, al diputado Gustavo Adolfo Cárdenas, al diputado Javier Villarreal Terán y al diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán.

Y, hago énfasis en esto porque la idea es que todos los grupos parlamentarios participemos en este foro, son temas que interesan a todas las mexicanas y los mexicanos y por eso la idea es que todos podamos concurrir con nuestras ideas, con nuestros puntos de vista que evidentemente tienen que ser diversos, porque todos pensamos diferente, pero que tengan como objetivo que se enriquezcan estas iniciativas y que podamos presentar un dictamen que permita contribuir no solamente a la adecuación de nuestro marco jurídico, sino también al desarrollo de nuestro país.

Agradezco también el acompañamiento del diputado Héctor Marín, diputado por Tamaulipas, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Hoy, cuáles son los temas que vamos a tratar aquí, son temas muy diversos, son reformas que permiten consolidar el Programa

de Adultos Mayores, son reformas que van en el sentido de contribuir a perfeccionar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que también existan refugios, comunidades, pueblos originarios para las mujeres de pueblos originarios que lamentablemente sufren de estos problemas.

Es también el avanzar en la dotación de fertilizantes gratuitos para los productores agrícolas, es perfeccionar el Programa de Apoyo Individual a los Pescadores, es trabajar en el tema de las escuelas de tiempo completo y las instancias infantiles, es innovar en la construcción de un seguro de desempleo.

Y, por eso, también tenemos mujeres y hombres que hoy nos van aportar entorno a esos temas y que son personas que tienen relevancia en el ámbito nacional y estatal, no es gratuito que hoy esté aquí con nosotros el doctor Nabor Cruz y la maestra Karina Barrios que son del Coneval que es la institución que ustedes saben tiene como objeto evaluar los avances en el combate a la pobreza y la desigualdad.

Agradecerle también muy encarecidamente a don Antonio Varela, secretario de Agricultura de la entidad, también a la licenciada Itzel Rodríguez Zamarrón, titular de Bienestar en la entidad, amablemente nos vienen acompañando desde la Ciudad de México, México Evalúa, una organización que a través del maestro Jorge Cano, nos hace favor de estar representada. Y yo quiero también poner sobre la mesa y agradecer mucho la presencia del doctor Víctor Daniel Jurado, del Colegio de Tamaulipas, porque también, hay que decirlo, no todas las entidades federativas tienen un centro de investigación, como lo es Tamaulipas, con el Colegio de Tamaulipas, y eso es algo que hay que felicitar al pueblo tamaulipeco y yo hago votos porque ese tipo de instituciones se acrecienten y se fortalezcan para beneficio de nuestro país.

Yo, dicho a lo anterior, me sumo a lo que aquí se ha comentado y expresar mis deseos de que sea una mañana fructífera, donde lo que permee sea la idea de construir un México mejor, que lo que quede como constancia sea una lluvia, una cascada de ideas y de propuestas para poder mejorar nuestro marco jurídico.

Saludo también, a través de estos micrófonos, a las mujeres y hombres de Tamaulipas y de todo el país, porque a través de quienes amablemente nos acompañan, de los medios de comunicación, pero también a través del Canal del Congreso de la Unión, que está transmitiendo, tenemos la oportunidad de llegar a muchos lugares y a...

Dicho lo anterior, si ustedes me lo permiten, vamos a inaugurar, les pediría que nos pusiéramos de pie. Muchas gracias.

Me es muy honroso, en mi calidad de presidente de la Comisión de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reiterando nuestro agradecimiento al Congreso del Estado de Tamaulipas, a sus mujeres y sus hombres que lo integran... este foro de bienestar en torno a las reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo federal y otras iniciativas que e discuten en el Congreso de la Unión, siendo las diez de la mañana con cinco minutos del 10 de abril del 2024.

Celebro que sea aquí, en Tamaulipas, aquí en estas tierras, donde a sus costas llegó Francisco Javier Mina, para sumarse a la independencia de México y aquí en estas tierras tamaulipecas, donde en Tampico se consolidó un 11 de septiembre de 1829 la independencia nacional. Que siga siendo Tamaulipas participante y... Muchas felicidades a todas y a todos. Muchas gracias.





FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

Programas para el bienestar

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso del Estado de Tamaulipas -

Ciudad Victoria, Tamaulipas
10 de abril de 2024



Dip. Marcos Rosendo Medina



Lic. Adolfo Pastor



Dr. José Nabor Cruz



Dra. Karina Barrios



Mtro. Jorge Cano



Lic. Dania Itzel Rodríguez



C. Janis Alejandro Mata



Dr. Víctor Daniel Jurado



Ing. Antonio Varela



Dip. Local. Consuelo Nayeli Lara



Dip. Local. Lidia Martínez



Participantes del foro



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

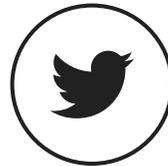
Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



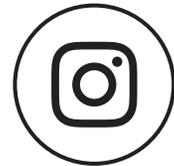
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Reforma en materia de inclusión laboral

- Congreso del Estado de Chiapas -

Tapachula, Chiapas
10 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Luis
Armando
Melgar Bravo**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Vamos a dar inicio y si me lo permiten, recordarán que al inicio de los diálogos que tuvimos sobre remuneraciones tuve que hacer ahí un seguimiento, un protocolo, mismo que, si me lo permiten, ya lo vamos a dar como dado, porque ya lo dijimos una vez y aplica de la misma forma para este. Así que, entraría yo directamente a lo que le llamamos el inicio, ¿no?, de estos diálogos estatales en reforma de materia de inclusión laboral.

Así que, siendo las 12:03 del día 10 de abril del 2024, damos por aperturados los Diálogos estatales de reforma en materia de inclusión laboral, a cargo de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público. Y daremos inicio en la misma mecánica que lo hicimos en el diálogo anterior, hasta por cinco minutos, pidiéndole al maestro Eduardo Córdova Zamudio, que nos ilustre en este tema. Muchas gracias, maestro.



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

GALERÍA

DE IMÁGENES

Reforma en materia de inclusión laboral

Reformas Constitucionales para el BIENESTAR

- Congreso del Estado de Chiapas -

Tapachula, Chiapas
10 de abril de 2024



Participantes del foro



Mtro. Eduardo Cordova Zamudio



Mtro. Ángel David Fonseca



Mtro. Heriberto Cosme Molina



Lic. Bruno Román Zúñiga De León



Dip. Luis Armando Melgar Bravo y participantes



Participantes del foro



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Jóvenes construyendo el futuro

- Auditorio Norte, edificio A -

Palacio Legislativo de San Lázaro, CDMX
10 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Karla
Ayala Villalobos**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Este foro se hace con la intención de que, pues todos los presentes podamos llevarnos algo al respecto y, sobre todo, que tomemos lo mejor de esta reforma constitucional que nos manda el Ejecutivo.

Quienes en esta ocasión nos apoyan como ponentes en el tema, teniendo como finalidad el escuchar distintos puntos de vista para así aportar datos, ideas e información relevante a la comisión dictaminadora para su respectivo trámite legislativo. Las juventudes representan demasiado en este país, por lo que se ha vuelto más cotidiano que nos mencionen en las grandes decisiones que se toman en nuestro país.

El tema que hoy nos copete es el enfoque de la iniciativa que envió el Poder Ejecutivo a esta soberanía, que pretende modificar el artículo 123 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adhiriendo un segundo párrafo, el cual dice así: el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a los jóvenes entre los 18 y 29 años, que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

Al respecto me gustaría mencionar, que este es un foro para las juventudes en general, por lo que espero que hagamos de este diálogo un diálogo con mucha tolerancia de parte de todas, de todos y de todes, por lo que les pido de la manera más atenta evitar cualquier falta de respeto, no solo entre nosotras, sino también hacia las personas que nos están apoyando como ponentes y esperemos que sea de su interés. Muchísimas gracias.



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

Jóvenes construyendo el futuro

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Auditorio Norte, edificio A -
Palacio Legislativo de San Lázaro
10 de abril de 2024



Participantes



Participantes



Asistentes del foro



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



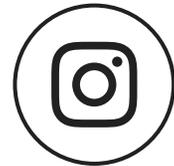
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Vapeadores y Fentanilo

- Congreso del Estado de México -

Naucalpán de Juárez, Estado de México
11 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Jorge
Ernesto Isunza
Armas**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Nos da mucho gusto estar aquí en el municipio de Naucalpan y nos da mucho gusto compartir con todas y todos ustedes el día de hoy.

Quiero, obviamente, saludar al licenciado Rubén Fernández, quien es el coordinador de Estrategia y Seguridad y representante personal de nuestra presidenta municipal de Naucalpan, Angélica Moya, a quien aprovecho para mandarle un saludo a través de su representante y agradecerle la oportunidad de estar aquí en este local. Muchas gracias, licenciado.

También saludo de manera muy especial al secretario de nuestra Comisión de Economía al diputado Carlos Noriega Romero, gracias, señor diputado.

Así como a secretario de la Comisión de Salud, a nuestro amigo el doctor Éctor Jaime Ramírez Barba, muchas gracias, doctor, por acompañarnos.

Gracias diputado Enrique Godínez por estar aquí también presente. También miembro de la Comisión de Economía.

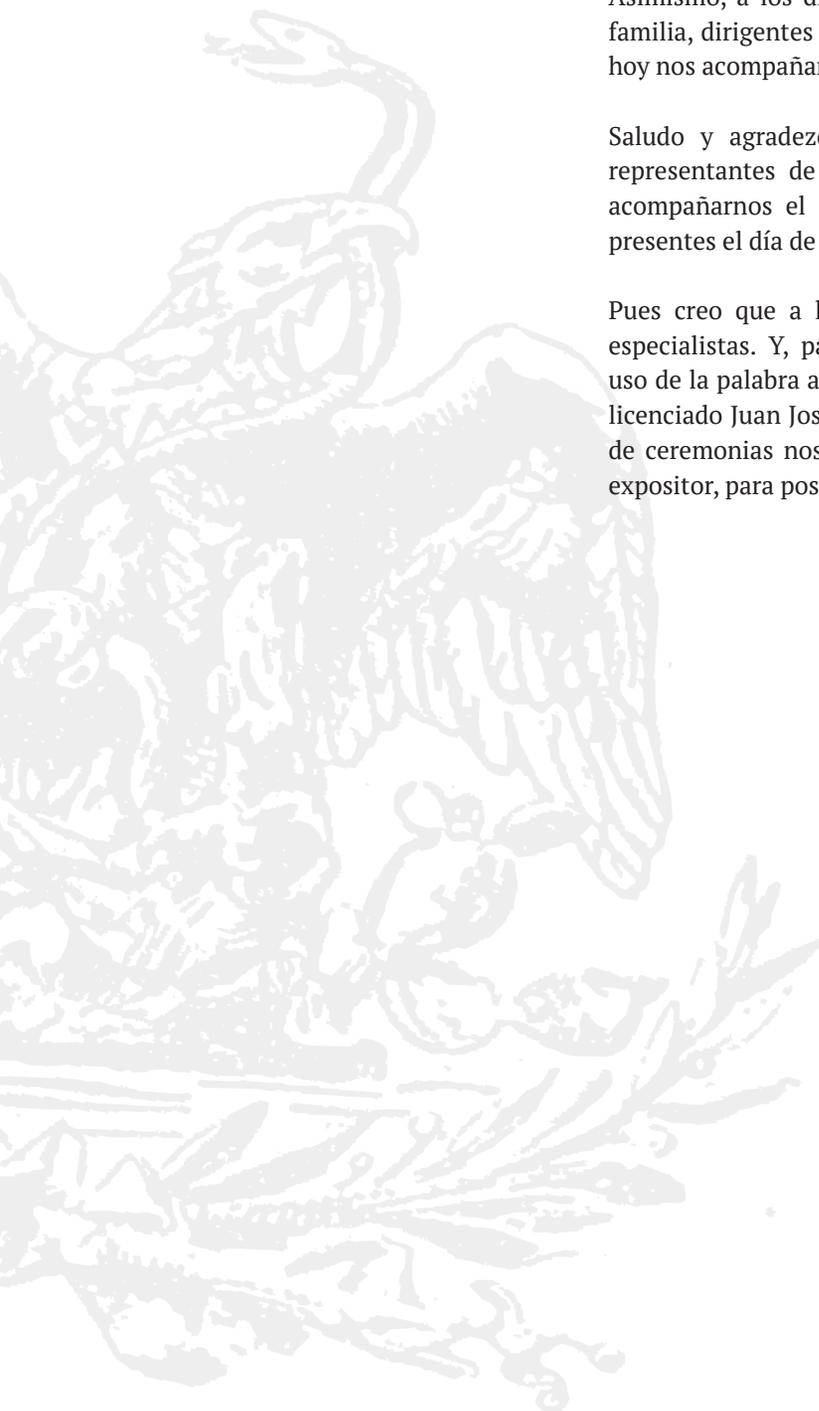
Saludo y agradezco a todas y todos los especialistas que hoy nos acompañan para hacernos el favor de exponer sus opiniones, análisis, estudios, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección de salud, por el uso de sustancias tóxicas presentada por el Ejecutivo federal, específicamente en dos grandes temas que a las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, así como de la Comisión de Salud nos preocupan y nos ocupan, como es el tema de la industria del vapeo y el uso médico del fentanilo.

Asimismo, doy la bienvenida a mi amigo, el señor regidor Agustín Belgodere, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, regidor, de aquí del Ayuntamiento de Naucalpan y a los funcionarios del municipio que nos acompañan el día de hoy.

Asimismo, a los directores de instituciones educativas, padres de familia, dirigentes e integrantes de las diversas organizaciones que hoy nos acompañan.

Saludo y agradezco la presencia y cobertura, también, de los representantes de medios de comunicación, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy. Gracias a todas y todos por estar presentes el día de hoy en este evento.

Pues creo que a lo que venimos, que es a escuchar a nuestros especialistas. Y, para eso, pues abrimos tema y le concedería el uso de la palabra a quien aparece primero en el orden de la lista, el licenciado Juan José Cirión Lee, para lo cual solicitaría a la maestra de ceremonias nos dé a conocer una breve semblanza de nuestro expositor, para posteriormente cederle el uso de la palabra.





FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

Vapeadores y fentanilo

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso del Estado de México -

Naucalpán de Juárez, Estado de México
11 de abril de 2024



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, Dip. Carlos Noriega Romero



Dra. Sandra Aguilar León, Mtro. Edgar Cano Campillo, Dip. Enrique Godínez Del Río



Participantes del foro



FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



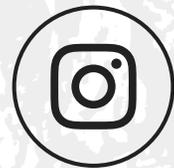
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Atención médica y salud

- Congreso del Estado de Colima -

Colima, Colima
12 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Emmanuel
Reyes Carmona**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Es un enorme reto, porque debo decir que de este paquete de reformas que envió el presidente López Obrador, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados tuvo a bien disponer en un calendario organizado a través de las diferentes comisiones donde tiene impacto, el poder garantizar la posibilidad de que estos diálogos, este análisis, estos foros, se pudiesen llevar a lo largo y a lo ancho del país. Es decir, en casi todos los estados de la República se están desarrollando estos foros, unos en una materia, otros en otra, pero al final del día el poder conjuntar los esfuerzos de nuestros representados.

Y a la Comisión de Salud le tocó particularmente dos foros: el primero de ellos es el de Colima y el siguiente es el de Guanajuato, que por cierto se desarrollará el próximo lunes, están cordialmente invitadas e invitados. Sé que es complicado para ustedes, pero ojalá que puedan también seguir el debate a través de las redes sociales, de las plataformas digitales.

Y es que este ejercicio es muy relevante, porque nos encontramos celebrando este acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el que se proponen formatos de los diálogos nacionales para la presentación, el análisis y el debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en Congreso federal en el último periodo de sesiones.

Es decir, esta LXV Legislatura está a punto de concluir, y este periodo, el que nos ocupa, concluye el 30 de abril, es decir, que durante esta semana y la próxima, tendrá que concluir la totalidad de los foros programados para lo ancho y lo largo de la República y que durante la última semana discutiremos, analizaremos y, en su caso, votaremos estas reformas en el pleno de la Cámara con

el propósito de poder recoger el sentimiento, los planteamientos de todos y cada uno de los expertos que acompañarán en estos debates.

Es importante también mencionar, que al analizar estas iniciativas, se analizan también vertientes y problemáticas de cada uno de los estados donde se realizan. Cada uno de los estados donde se están desarrollando presentan problemáticas, planteamientos, que pueden ser recibidos con el objetivo de fortalecer la iniciativa.

Esta iniciativa que reforma los artículos 77 Bis, 17 y 77 Bis-29 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades que causan gastos catastróficos, pues también debo decir que fue presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. También, la iniciativa que reforma el artículo de la 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de los Institutos Nacionales de Salud, a fin de sustituir al Seguro Popular, suscrita por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, José Elías Lixa y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

En materia de atención médica integral universal y gratuita, propuesta por el Poder Ejecutivo Federal, el cual tiene por objetivo reformar el párrafo cuarto del artículo 40. de la Constitución, a fin de adicionar que el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho así mismo, lo cual da cumplimiento al compromiso de consolidar una transformación del sistema de salud y eleva a rango constitucional la obligación que el Estado tiene de que se proteja a toda la población y se brinde la certeza de que cualquier persona pueda ejercer plenamente su derecho humano a la salud, garantizando que el Estado no pueda negar o limitar el acceso a los servicios de atención sanitaria.

En México, la protección a la salud fue elevada a rango constitucional en 1983, tras ser incluido en el párrafo cuarto del

artículo 4o., cuyo texto ordena que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, definiendo sus bases y modalidades en la Ley General de Salud, que fue promulgada un año después.

Pero fue hasta el año 2020 que se reformó el párrafo cuarto del artículo 4o. constitucional, incorporando que la Ley General de Salud definirá un sistema de salud para el bienestar, a fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas sin seguridad social laboral.

La reforma anterior dio paso a la creación del modelo de atención a la salud para el bienestar, cuyo objetivo central es garantizar la protección a la salud bajo criterios de universalidad e igualdad, donde todas las personas de todas las edades y en toda la geografía del país, sin excepción de ninguna clase y sin catálogos limitantes, reciban servicios de atención a la salud, es decir, servicios gratuitos con majeo eficiente de los recursos, de manera digna, oportuna, de calidad y también eficacia.

Quiero destacar que a nivel internacional la constitución de la Organización Mundial de la Salud, la OMS, establece que la salud es el estado completo del bienestar físico, mental y social, asimismo afirma que el grado máximo que se puede lograr es uno de ellos derechos fundamentales de todo ser humano, reconociendo que la salud es una condición primordial para lograr la paz, pero también la seguridad.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su artículo 12 que los Estados parte reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Por ello deberán adoptar las medidas necesarias con la finalidad de garantizar este derecho. El Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas consideró necesario brindar una interpretación adecuada de dicho artículo, mediante la observación general número 14, en la cual define que la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos.

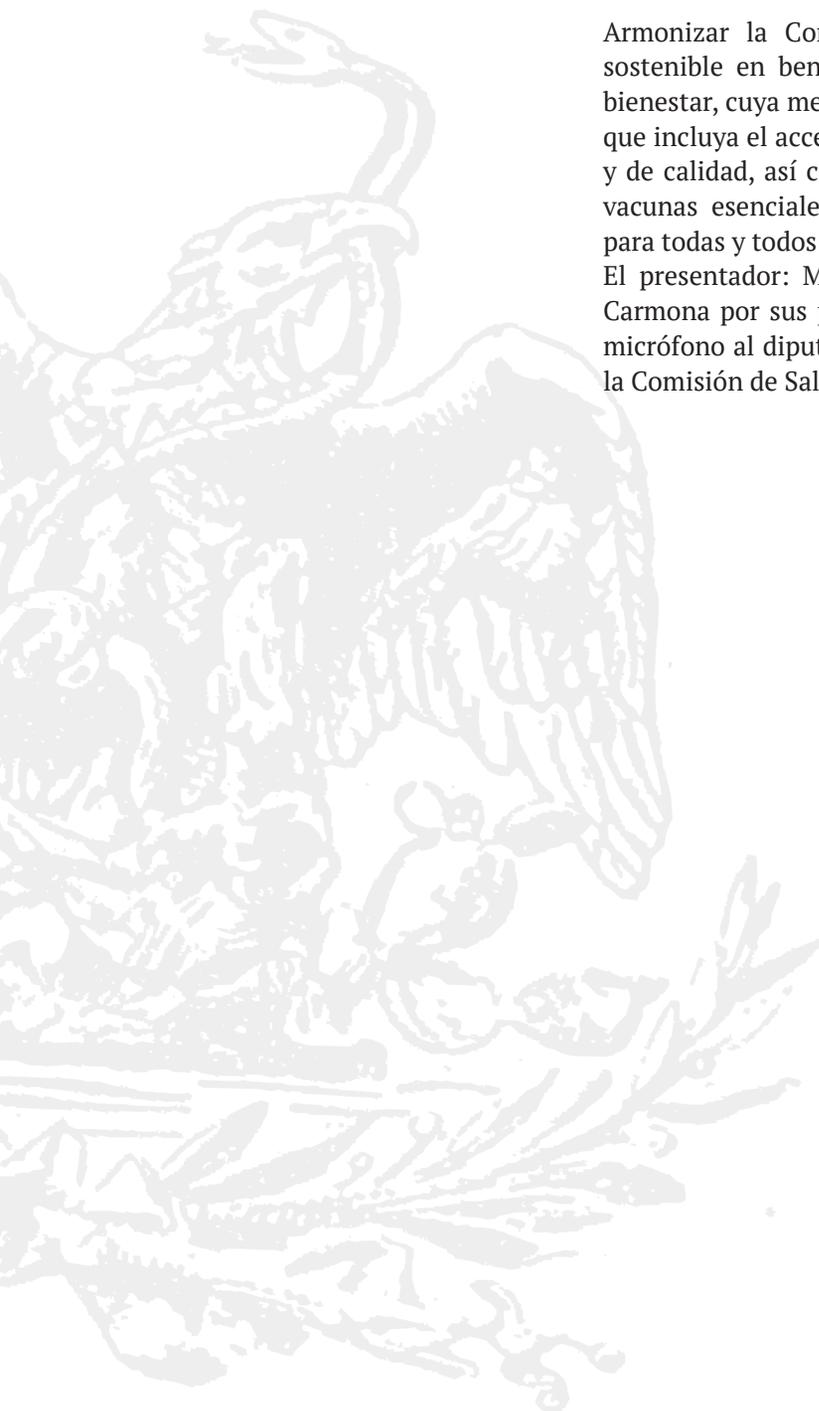
La OMS refiere que el derecho a la salud abarca otros derechos, como el acceso a sistemas de protección de salud, que ofrezcan las mismas oportunidades para todas las personas.

Por todo lo señalado es que me permito también decirles que esta reforma tiene como grandes e importantes objetivos:

Beneficiar a todas y a todos los ciudadanos de nuestro país, ya que establecerá la obligación del Estado para garantizar la atención médica, integral de carácter gratuito y universal como parte del derecho a la protección, incorporará los estudios médicos, las intervenciones quirúrgicas y los medicamentos como parte de la atención médica.

Armonizar la Constitución con los objetivos del desarrollo sostenible en beneficio, con el objetivo tres de la salud y el bienestar, cuya meta es lograr una cobertura sanitaria universal, que incluya el acceso a servicios de atención de salud esenciales y de calidad, así como facilitar el acceso a los medicamentos y vacunas esenciales, seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todas y todos los mexicanos. Muchas gracias.

El presentador: Muchas gracias al diputado Emmanuel Reyes Carmona por sus palabras. A continuación, cedemos el uso del micrófono al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.





FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

Atención médica y salud

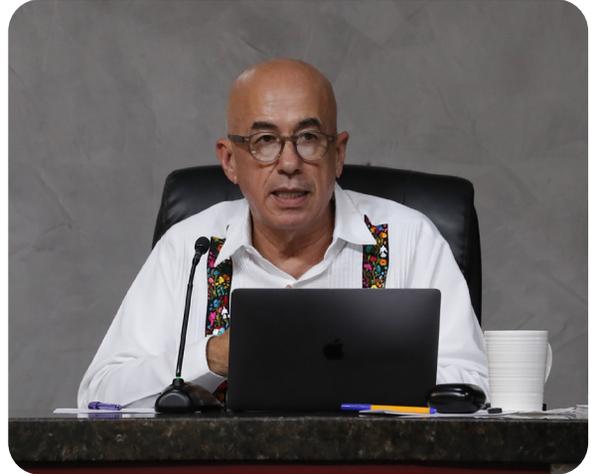
**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso del Estado de Colima -

Colima, Colima
12 de abril de 2024



Dip. Emmanuel Reyes Carmona



Dip. Éctor Ramírez



Dip. Hamlet García



Dr. Jorge Plata



Dra. Amarantha Nieto



Lic. Armando Calderón



Asistentes



Asistentes



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

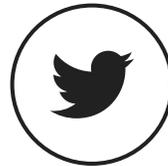
Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



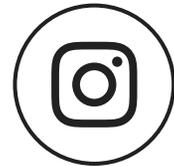
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>

FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

Atención médica y salud

- Congreso del Estado de Guanajuato -

Guanajuato, Guanajuato
15 de abril de 2024

Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR

Memoria de Trabajo





**Dip. Emmanuel
Reyes Carmona**

Versión estenográfica

Mensaje de apertura

Queridas amigas y amigos, muchas gracias por estar en este foro que encabeza la Comisión de Salud en coordinación también con el Congreso local del estado de Guanajuato, y la verdad es que yo me siento muy honrado, muy privilegiado, pues el día de hoy tanto Éctor Jaime Ramírez Barba como su servidor estamos en casa.

Es cierto que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y su servidor somos guanajuatenses y además ambos integramos una de las comisiones más importantes en la Cámara de Diputados, que es la Comisión de Salud.

Quiero aprovechar para enviarles o transmitirles un saludo de quienes integran esta comisión, las y los legisladores que la integramos les envían un fraterno saludo y su agradecimiento por estar aquí con nosotros y con nosotras. Gracias por estar aquí, gracias por todas las facilidades y quiero reconocer especialmente el trabajo del diputado David Martínez Mendizábal, vicepresidente de la Junta de Gobierno, que le transmita, querido David, al presidente de esta Junta de Gobierno, que es el diputado Alfonso Borja Pimentel, nuestro profundo agradecimiento, sus facilidades, su apoyo y sobre todo siempre su trabajo también en favor de sus representados. Muchas gracias.

Gracias a todos quienes hoy están aquí en este lugar, y también quiero agradecer al doctor Moisés Andrada Quezada, subsecretario de Salud, un saludo para la doctora Ligia Arce, a quien le agradecemos también todo, y que le esté dando continuidad al trabajo en materia de salud para todas y todos los guanajuatenses. Muchas gracias.

También saludo con mucho gusto a quienes hoy están aquí en este lugar, al maestro Javier Potes, presidente del Consorcio Mexicano

de Hospitales. Gracias, querido Javier. Es una actividad más de la que conjuntamos esfuerzos a favor de la salud de las y de los mexicanos. Agradezco todo lo que haces, bienvenido a Guanajuato. Guanajuato es tu casa. También saludo con mucho gusto al doctor Jesús Felipe González Roldán, miembro del Cuerpo de Gobierno de la Federación Mundial de Sociedades de Salud Pública, muchas gracias por estar aquí con nosotros. Gracias, bienvenido.

También saludo al maestro Jorge Espinosa Fernández, abogado especialista en derecho a la salud, y al doctor Jorge Manuel Sánchez González, exsecretario del Consejo Nacional de Salud. Muchas gracias también por estar.

A todas y a todos los invitados especiales, a los expertos que el día de hoy nos transmitirán su conocimiento a fin de poder llevar a cabo un análisis que tiene que ver con las reformas que en próximos días se analizarán en la Cámara de Diputados, en el Congreso federal.

Debo decirles que la semana pasada tanto el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, como su servidor también desarrolló este mismo foro, estas mismas actividades en el estado de Colima y en el estado de Colima de la mano de diputadas y diputados locales también desde una perspectiva interdisciplinaria y de la mano de expertos, esto nos permitió el poder conjuntar esfuerzos, recabar planteamientos, recibir también el análisis de los expertos que nos acompañaron en ese momento con el propósito de poder abonarle a este proyecto de iniciativas que serán analizadas en el seno de la Comisión de Salud, pero también en el pleno de la Cámara de Diputados.

Y, es que el objetivo es claro, el poder hacer un trabajo vinculatorio de la mano con el Congreso estatal, con las entidades federativas, me parece que esta es de las pocas ocasiones que se desarrollan estos ejercicios siempre hay una, tal pareciera como si existiera una, separación entre el Congreso federal y el Congreso del estado.

La realidad es que debería de existir esta comunicación permanente porque hay que recordar que hay reformas que se analizan en primer momento en la Cámara de Diputados que cuando se votan y que además estas son reformas constitucionales recaen directamente en los Congresos estatales.

Entonces, es ahí cuando debe de haber una coordinación entre el Congreso federal y los Congresos estatales, y a mí me parece que las reformas que hoy nos ocupan en materia de salud, bien valen la pena poder analizarlas. Y, es que el artículo 4o. Constitucional que ocupa en materia de salud se refiere a la posibilidad de poder lograr salud, bienestar para todas y todos los mexicanos, es decir, darle cumplimiento y garantía de que todas y todos los mexicanos, todas y todos los guanajuatenses puedan tener salud gratuita, oportuna, de calidad, que tenga el alcance y que como

ya lo decía nuestro querido David, lo ideal en este esquema, en este modelo es que podamos eliminar cualquier brecha de desigualdad, cualquier distancia para poder garantizar la salud oportuna para todas y todos los guanajuatenses.

Y, el claro ejemplo del municipio de Xichú, que es creo yo uno de los municipios más lejanos por ejemplo de la capital o de Guanajuato o del bajío mexicano, no solamente Xichú, también Santa Catarina, Atarjea, entre otros municipios, representa la oportunidad y los anhelos de un gobierno y también de un Congreso local y un Congreso federal de poder garantizar el cumplimiento del artículo 4o., Constitucional, es decir que no haya un solo guanajuatense, una sola guanajuatense que no tenga la oportunidad de recibir servicios de salud de calidad en el momento oportuno y además que estos sean gratuitos.

Miren, hace algunos meses el Congreso mexicano discutió una reforma para la creación del IMSS Bienestar, y hay que decirlo de manera clara a veces a mí los medios de comunicación aquí en el estado de Guanajuato me dicen: oye, pero por qué el gobierno del estado no le entró al tema del IMSS Bienestar, en su momento fue el Insabi, yo lo he dicho de manera muy clara porque los estados son autónomos y los estados deciden si se incorporan o no se incorporan, si le entran al tema de la federalización o no le entran, eso es un tema que depende directamente de cada una de las entidades federativas.

Y, yo digo y hablo del tema de lo que fue el Insabi y después fue el IMSS Bienestar. Hoy el IMSS Bienestar es un tema que tiene que ver con la federalización de los servicios de salud y dónde han participado 23 entidades federativas.

Pero, el estado de Guanajuato es un estado que recibe mes tras mes las aportaciones federales del Fassa para poder garantizar la salud de las y los guanajuatenses, pero además adicionalmente el Congreso del estado aprueba presupuesto para poder fortalecer el sistema de salud y eso es muy respetable.

Lo ideal sería que todos los estados no solamente adquirieran la posibilidad de tener recursos de la federación, sino también pudieran aportar recursos propios de los representados de cada una de las entidades federativas, eso sería lo ideal.

Y, a mí me parece que aquí en el estado de Guanajuato es algo que les ha funcionado porque reciben las aportaciones de la federación y por otro lado también le aprueban recursos al sistema de salud, y entonces yo he dicho también de manera clara que aquí en Guanajuato no podría haber pretextos de que no haya atención médica porque aquí hay un sistema de atención a la salud donde se proveen recursos que

en este caso los recursos están bajo la dirección de la doctora Ligia y me parecen que están haciendo un esfuerzo grande, porque en materia de salud no hay dinero que alcance y lo ideal entonces es poder garantizar un sistema de salud de calidad oportuno, como ya lo mencionamos.

Y, entonces, también hay otra reflexión que dice, bueno, entonces o es la Secretaría de Salud o es el Insabi o es el IMSS Bienestar. El IMSS Bienestar en estos momentos no está aquí en el estado de Guanajuato, tampoco he venido el día de hoy para convencer que le entren al IMSS Bienestar, insisto porque este es un tema de la autonomía de los estados.

Si el IMSS Bienestar en algunos estados funciona, pues qué bueno que siga funcionando, pero me parece que aquí en el estado de Guanajuato hasta ahora las cosas han funcionado bien y me parece que esos recursos tienen que seguir implementándose de la mejor manera para beneficio de todas y de todos los guanajuatenses.

Debo decir que el objetivo del gobierno de México y también del Congreso federal es poder garantizar la atención médica para todas las enfermedades, que esta atención médica pueda garantizar tratamientos de calidad oportunos, es decir, que no haya desabastos, que no haya falta de recetas, sino que se pueda garantizar la posibilidad de que todas y todos los mexicanos puedan contar con sus medicamentos de manera oportuna.

Este es un reto, por supuesto, y esto representa también la oportunidad de que tenemos que hacer las modificaciones pertinentes en la Constitución, para que esto se convierta en un derecho universal, de hecho, pueda estar por encima de todas las cosas.

En este segundo foro que hoy estamos realizando, nos encontramos analizando desde una perspectiva en la que los expertos en la materia van a hacer aportaciones muy importantes, que seguramente en estos planteamientos lo que hoy vamos a recabar, porque hoy viene aquí la Secretaria Técnica y que además va a ser transmitido a la Presidencia de la Comisión de Salud y con cada uno de sus integrantes y además en versión estenográfica, pues que esto nos permita poder llevar estos planteamientos en el análisis que seguramente se aprobará en algunos días.

Miren, la Cámara de Diputados está llevando su último periodo de sesiones, vamos a finalizar este periodo el día 30 de abril, es decir, nos quedan ya solamente 15 días para poder cerrar prácticamente los trabajos de la presente legislatura.

Porque si bien es cierto, hay un periodo que le denominamos la Comisión Permanente, como aquí también lo es, debo decir que el trabajo realmente de las y de los legisladores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión pues ya finaliza en algunos días, y la idea es entonces

poder garantizar que estos planteamientos que hoy se están haciendo, que además recogen iniciativas de diferentes diputados y diputadas de grupos parlamentarios diversos, no solamente del tema de Morena, también del PAN y del Revolucionario Institucional. Es cierto que hay una iniciativa que es la principal, la que manda el presidente López Obrador, el Ejecutivo federal, pero la idea es que también pueda recoger las diferentes iniciativas que se plantearon, como modificación al artículo 4o. constitucional.

Y creo que también importante destacar, que no necesariamente lo que se plantea tendrá que caminar tal y como se nos envía.

Por eso en este trabajo de foro, de análisis, de parlamento abierto nos permite recoger cada uno de los planteamientos, a fin de poder enriquecer, fortalecer el proyecto y poder aterrizar estos planteamientos que hoy se están haciendo desde la sociedad civil, pero también desde los expertos.

Quiero hacer del conocimiento de todas y de todos, que la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera conjunta, significa también la posibilidad de que esto se sume a otros foros que se están desarrollando a largo y a lo ancho del país, como el que ya se mencionaba al inicio de esta sesión y me refiero al de en materia de seguridad, que también se llevó a cabo aquí en este Congreso.

Pero, así como estos foros, pues hay otros foros que se han venido desarrollando en diferentes estados, para poder atender las diferentes reformas.

Y creo que en materia de salud, que hoy nos ocupa, con este proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención médica integral, universal y gratuita, presentada por el Ejecutivo federal, la cual tiene como objetivo reformar el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución, a fin de adicionar que el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo, estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho a sí mismo, la cual dará cumplimiento al compromiso de consolidar una transformación del sistema de salud y elevar a rango constitucional la obligación del Estado de que se proteja toda la población y se brinde la certeza de que cualquier persona puede ejercer plenamente su derecho humano a la salud, garantizando que el Estado no pueda negar o limitar el acceso a los servicios de atención sanitaria.

En esto, es importante decirlo, porque aunque hay cosas que de manera pública no se dicen, se hacen en la práctica y el que haya

diferentes modelos implementados entre las diferentes entidades federativas y, por otro lado, este sistema de federalización de los servicios de salud, me parece muy oportuno decir que cuando estos suceda, es decir, que llevemos a cabo estas reformas, pues se dejarán de echarse la culpa los unos a los otros, a de que si le toca a la Federación, de que si le toca al Estado, que esto sea un tema más allá de que si hay incorporación a los servicios de salud en el ámbito federal, pero que se asuma, porque eso será ya parte de lo que esté establecido en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y, además, esto nos conviene a todas y a todos, porque esto es un derecho y también es una obligación por parte de las autoridades, en ello creo que tenemos que seguir insistiendo, nunca quitar el dedo del renglón, porque de lo que se trata es de mejorar la calidad de vida de todas y de todos los mexicanos.

Miren, es importante también decir que el pacto federal es que la organización política del Estado mexicano y que las entidades federativas, que además estas son soberanas y además están unidas en una federación mediante un acuerdo nacional en sus tres órdenes de gobierno, pues que sigan caminando, pero que haya una coordinación para poder garantizar la mejor ejecución de los recursos.

También debo decir que para mí es un compromiso, que lo que nosotros hoy estamos haciendo, está coordinado y está seriamente analizado con los pactos internacionales de la OMS y de la OPS, que no es otra cosa que poderle dar cumplimiento a lo establecido en los tratados, el poder garantizar la atención médica de todas las personas y que además esta obligación recaiga en el Estado.

Por todo lo expresado, es que me permito señalar que esta reforma tiene como grandes e importantes objetivos, beneficiar a todas y a todos los ciudadanos. El elevar a rango constitucional este derecho de las y de los guanajuatenses, porque establecerá la obligación del Estado para garantizar atención médica, integral, de carácter gratuito y universal como parte del derecho a la protección de la salud.

Armonizará también la Constitución con los objetivos del desarrollo sostenible, en específico con el objetivo tres de salud y bienestar, cuya meta es lograr una cobertura sanitaria universal que incluye el acceso a los servicios de atención a la salud esenciales y de calidad, así como facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales, seguros eficaces de calidad y asequibles para todas y todos.

Muchas gracias por su atención, siempre será un honor, un privilegio poder trabajar de la mano de este Congreso estatal y con el compromiso también de poder, de aquí en adelante y en lo que resta de la Legislatura, poder aterrizar estos planteamientos que hoy se hacen de una forma interdisciplinaria y con el objetivo de beneficiar a todas y a todos nuestros representados. Enhorabuena y felicidades, muchas gracias.



FOROS DE DIÁLOGO ESTATAL

**GALERÍA
DE IMÁGENES**

Atención médica y salud

**Reformas Constitucionales para el
BIENESTAR**

- Congreso del Estado de Guanajuato -

Guanajuato, Guanajuato
15 de abril de 2024



Dip. David Martínez Mendizábal



Dip. Emmanuel Reyes



Dr. Moisés Andrade Quezada



Javier Potes



Jesús Felipe González Roldán



Jorge Espinosa Fernández



Jorge Manuel Sánchez González.



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



Participantes del foro



Participantes del foro



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

Links y Redes Sociales

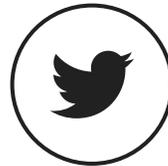
Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



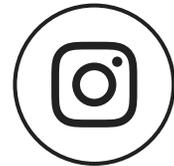
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



https://twitter.com/Mx_Diputados



https://www.instagram.com/mx_diputados/



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-estatales>